LA ORDEN	DEL DERECHO DE DOMINIO	A UNIDAD NACI	ONAL PARA LA EXTINO
DIRECCIÓN	DIAGONAL 22 B N° 52-01 EDIF TELEFONO 5702000 EXTENSI	ICIO ETI DIO	VADO DE ACTIVOS
RADICADO	10500		
FECHA RESOLUCIÓN	9 DE Julio D	c 2.17	
MATERIALIZACIÓN DOZY	MM OT AAZOUS HORA		M X PM_
	- PUNCIONARIOS GUE II	HERNEN BY	Washington and the same of the
INUMBRES Y AF	FLLIDOS	Sanding and the sand and the sa	
DESPACHO:	ZIA GAME RODRIGUEZ		
APOYO IGRUPO			APOYO CR
75 mm 4 mm 4 mm			
RESPONSABLE:	DITIN.		
ETREN MUNDOR NO	2010	CARGO	
ETREN MUNO? MO	LLIDOS	COPITAL	V
HAPPKOUL	FANTAMARIA	CARGO	
IRECCION: Calle 53 N° 13 -27	100000	PROFESION TELEFONOS	UAIT
EPOSITARIO NOMBRES Y/O		6069434	4870088 ext. 1602 fa:
ROVISIONAL / Way 1 - 2	RAZON SOCIAL	IDENTIFICAC	
		WIT: 900	440733-2
CII 129 SOR # 4B	-01	TELEFONOS 278 90	
	II BATOS DEL MENUE	101010	31
ATRICULA Nº		the state of the s	
OIN-148	541 Y OW-148	20011	URBANO
1 11	DIRECCION		RURAL
OPIETARIO	GUEDA SAN PORO. M	NUNCIAN SON	PEDDO.
SCROID PARIO MAI	GAZO NIEZ Y XINI	0 000	1 11
*****	LENO DIEZ Y NAWA	LONSVELD N	WILMO HUNTAD.
MBRE			
	30N MORALES	DENTIFICACION	
ECCIÓN	What seems at the	1.036.621.3	507 ITAGUI
ACION CON EL INMITEDIO	1 ./	a marine	
tacto – responsable del bien)	(Para no titulares de derecho	s reales se dilig	enciará información de
1			
MILLADATANIOS.			
elares sobre el bien inmueble	a se da inicio a la diligencia de identificado en el acápite III de 3 de la ley 793 de 2002, modifica	secuestro y mate	erialización de medidas
uesto en los artículos 2 12 v 1	3 de la lau 700 la compile III UB	ia presente acta,	de conformidad con le
s de la orden que la valida en	penocial	amaieza de la Mil	sma, sus fines, obleto v
cimiento y resolución que dis	especial, con relación al número spone la materialización de la	o de radicación de	proceso, autoridad de
cion de dominio.	The state of the s	Engante medida	cauteiar con fines de
IV-ANTERMACIÓ	N DE CONTACTO - RESP	ONSMOLE DE	L BIEN
RELLY WARRELA TOI	30N MORALES.		
CCIÓN TO COLO E UNA	AN WASTIN 214883		
DOT COLONGES TINCAS	IN MARTIN 214883	58977	

PROPIETARIO		
	ARRENDADOR	ADMINISTRADOR
OTRO (especificar relación	con el inmueble)	ADIMINISTRADOR
A STATE OF STATE OF		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	The second second	
	V. VERIFICACION DE	
POMO Carra		
CHO LONSIA	ON OCCUTORAS PUTSIN	15 # 1962 DE 14 DE
- WICHI Mate	E (CO) MISADIA )	1. n = 1/10 11 1 1 1 1 1
MATRICIANI	And I am a	DE BIEDEIN Y FOIL
1.01/16/01/11 /1	MOBILADIA OIN-148	3524 11-11 N-148541
		70371
	7	1
		1-1 - 1- 1-
1	1	1
1		
-/-/		
_/ _/	in the second	
1	and and and	
	/ x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	
Accordance of the Control of the Con		
1 (4)		

# A Secret Alle Color Color Color Color

DONNE SE GRECENTRA 3 CONSTINUCCIONES. I CAMA PRINCIPAL CONSTRUIDED EN INDRINO IN CENTRAL CON techo EN efernit PISO FOR BALDOSIN, HENTANAS EXCHADADOS CON SANTARIO, JAMAMANOS Y DUCHA, 2 BANO SOCIAL EN LA SOLA GUCHAPADO CON SANTARIO, LAVAMANOS DUCHA HABITACIONES CON CLOST EN MARTIA LA CASA TIENT BY STAR CON HIMINGA EN LADITINO Solow Contena Consido al Anna pal, TIME & OCHA GUCHAPADA CONDUTAMENTE NE BALDOSA AL 1949/ BUT Al MERO con GASINGES, MUBBLES FOR MADERA SOLO la prest SIDERIOR NOBILITATIONAL IN CASA NO GTA PARTIAM SOLO PINEADA SORRE LADVILLO Y CIHLO 12070 EN STERNIT, TIENE ON 2º DUS AL TUAL SE DOCCOR DID GLALMAS EN MADERA DONDE SE PROCUNTED UNA SALA ATIKO COA PISO FN MARYDA CON BOLCON Y + HASTACION CON BONDO GNUHADADO CON PANAMANO, SONTHEIC M DICHA, OTTHA HABITACION CONTINUA PROCESA OUT TIENT



#### PROCESO EXTINCIÓN DE DOMINIO

#### ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

/			/
1			
	1	 	
	1		

		VII	ESTADO DE	L DIEN		
EXCELENT	E	BUENO	REG	ULAR	MALO	
OBSERVAC	IONES				1/1   111/11/10	
~		DEL INMUEBLE				
GANAD	. 4	VIII	Complete send on	Alban, aprophies		
AGUA	LUZ	GAS	TELEFONO	No.		
Otros:	X FUG	UTE WATUR		1		
			- Nicho and Sinkarian	War Star	Land Control	-

#### IX. - DISPOSICION JUNIDICA Y MATERIAL

En virtud de la presente diligencia se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble antes descrito y se informa que sobre este bien también se ordenaron las medidas cautelares de EMBARGO y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, a través de las cuales, el bien queda por fuera del comercio y se suspende cualquier acto de disposición o negociación a quien ostente algún derecho real sobre el mismo, facultad dispositiva que en virtud de la ley se traslada al Estado quien tomará el control del inmueble a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, entidad que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 80 de la Ley 1453 de 2011, ejercerá la función de secuestre, directamente o a través de la persona natural o jurídica en quien se delegue la administración en los términos previstos en la Ley 785 de 2002 y demás normas complementarias. Para tal efecto, se le concede la palabra a representante de la Dirección Nacional de Estupefacientes quien informa que la administración como depositario del bien quedará a cargo de:

(LOUISE TENTRAPA) DE ANTIO GOVA. (AREA 10).

Acto seguido se le recuerda a los designados sus deberes legales, así como las consecuencias que pueden derivar de la inobservancia de sus cargas funcionales, destacando que en virtud del presente proceso de extinción de dominio y de la función que se les ha encomendado, deberán tener la debida diligencia y cuidado sobre el bien que se deja en administración, preservando el cumplimiento de la obligaciones inherentes a su función social y ecológica, para lo cual se les recuerda que dada la presente afectación el bien tendrá la protección especial penal, fiscal y administrativa inherente a todos los bienes que representan un interés patrimonial para el Estado; enterado de lo anterior los designados aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se dan por posesionados.

#### X.- CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES

Acto seguido, se le concede la palabra a quien atienden la diligencia para que exprese si tiene alguna observación sobre el presente procedimiento o si desea dejar alguna constancia para conocimiento del administrador o del proceso, para lo cual manifiesta lo siguiente:

NINGENIA

1	/		7			)		1		7	
	/					_		-		/	_
	$\overline{}$			-	-/-						_
Así mismo se deja cor	stancia	que q	ulen atiende la dili	igenci	a anort	a loe	ciquionto	a da au	-4		
AlinainA.	C			901101	a aport	a 103	siguientes	s docume	ntos:		
			)		)	-				-	-
/		-	1	7				-	-/		en c
Para el mismo	efecto	se	le concede	la	palabi	a a	a los	demás	inter	viniente	98:
NINGUNA	46										
						_	7			7	
	***************************************	-	/			/			/		
			_/			_			_		
			/		/			/			
			/		/_						
lausimente se dois con	otanaia -										
Igualmente se deja con	-				docur	nento	s al secue	estre -DN	E:		
DOCUMENTO COPIA RESOLUCIÓN	SI	NO			SI	NO	DOC	UMENT	0	SIA	0
SCRITURA PÚBLICA	12		ACTA DILIGENO		12	-	FOLIO M	ATRICUL	A	1	_
RECIBOS SERVICIOS		X	FOTOS / ALBUM		1	X	CONTRA	TO (S)	KALI/	X	
OTROS:								10 (0)			4
											-
No siendo otro el objeto en ella intervinieron.	de la pr	esent	e diligencia, se ter	mina	y firma	una	vez leida	y aprobac	ta por	quiene	S
or ena intervilleron.				1	2	\					
O 0 -				M	11	1					
() (V			\ _ \	M)	1 1	An					
Dull 00	0/	/	, ()	MA	W	Y	2				
SMY LL	L		Λ,	W,	XX	199					
FISCAL NOMbre: AWA MAR	Ada	MFZ	APQYO	DIF	NVC	)	+				
Nombre: Mouth of the	1000	- Low	Nombre:	TO WE	wy He	mo	2				
1			/	/		/					
Marcela Toboju M QUIEN ATENDIÓ LA DIL	lovale	5		59-	700	3					
	IGENCI	4	D.N.E.	7	)						
Nombre:			Nombre:	Ham	sen 4	Santo	biren				
				1							
James To 5	U.			1.1							
DEPOSITARIO PROVISI	ONAL		Corne	716.0	27 127		went	11/			
DEPOSITARIO PROVISINOMORE: June, Da	SM	ر سد .	Nombre:	-NR	1 DUE	13	c110 C	Andrews ,			
ONSTANCIA ENTREGA O	ODIA OF	1 40	ra .								
CHINEGA C	OPIA DE	LAG	IA .								
IRMA DE OUIEN DECIDE	Marc	*\	T 1	١							



### NOTICIA SUFICIENTE

### LA UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

## COMUNICA AL PROPIETARIO O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE

con MATRÍCULA INMOBILIARIA NOCIA-18524 TOTA-1854, que debe concurrir a la Secretaria Administrativa de esta Unidad, ubicada en la Diagonal 22 B No. 52 - 01 Bloque F Semisótano de la ciudad de Bogota D.C., para recibir potificación
D.C., para recibir notificación personal de la resolución fechada 9 DE TULO DE 2013, mediante la cual la Fiscalía Sexta Especializada de Extinción de Dominio dio Inicio a la acción de extinción de dominio sobre para que comparezca y se haga parte dentro del proceso No. 10 500 E.D., a fin de que ejerza sus derechos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 13 numeral 2º de la Ley 793 de 2.002 modificado por la Ley 1395 de 2010.
Con la advertencia de que si no comparece(n), la actuación continuará y será(n) representado(s) por un CURADOR AD LITEM, previo emplazamiento, el cual se surtirá en la forma prevista en el artículo 13 numeral 4° de la Ley 793 de 2002 modificado por la Ley 1453 de 2011.
Para constancia se fija hoy 24 DC TUIO DC 7013.  deja copia del mismo al señor (a) Notelly Antela Totov Notales identificado a) con la C.C. No. 1.036.621.307
Quien fija el aviso,  (ASISTENTO TODOM) IV.  Quien recibe  Il presente aviso,

· Morcela Tobain Morales